

## NOSaltres.

### Muestra Nacional de Teatro Amateur Inclusivo.

La concejalía de cultura de Sant Joan d'Alacant y la Asociación Cultural Maniquí Teatre con la participación de la Federación de Teatro Amateur de la Comunitat Valenciana convoca la II Muestra Nacional de Teatre Amateur Inclusivo de Sant Joan d'Alacant.

La muestra se regirá por las siguientes bases:

1. La muestra nacional de teatro amateur inclusivo nace para concienciar sobre la discriminación y las desigualdades sociales por motivos de raza, origen, discapacidad, género, orientación sexual, envejecimiento, indigencia... entre otros. Una de las funciones del teatro es mostrar el reflejo en el escenario de nuestra sociedad. Debe reflejar todas las realidades de las personas que la componen. Desde esta muestra pretendemos poner al teatro al servicio de realidad social.
2. Podrán participar todos los grupos no profesionales residentes en el estado español con proyectos teatrales.
3. Las representaciones tendrán lugar en el Auditorio de la Casa de Cultura de Sant Joan d'Alacant los días 16 y 23 a las 20 horas y los días 17 y 24 a las 19 horas del mes de Marzo.
4. Cada grupo podrá presentar a concurso exclusivamente un montaje. Las obras que se presenten podrán ser representadas en cualquiera de las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad: en castellano o valenciano, y tendrán una duración mínima de 60 minutos y máxima de 120 minutos. El grupo deberá indicar si el montaje cuenta con intermedio y de su duración estimada.
5. Un miembro de la Asociación Cultural Maniquí Teatre, otro miembro de la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant propuesto por la concejalía de Cultura, y un tercer miembro con experiencia artística de Sant Joan d'Alacant decidido por las dos entidades anteriores formaran el Jurado. Dicho Jurado realizará la selección previa que designe las **cuatro** obras que se representarán y **tres** suplentes.
6. El Auditorio de la Casa de la Cultura de Sant Joan d'Alacant pondrán a disposición de los grupos participantes el espacio, el personal y los medios técnicos a partir de las 8:00 h del día de la representación hasta el final de la representación. La carga y descarga de los elementos de escenografía, atrezzo, etc., la efectuarán las propias compañías
7. La publicidad, tanto impresa como en los medios de comunicación correrá a cargo de la organización y se llevará a cabo de la misma manera que el resto de los espectáculos programados en los mismos espacios.
8. Los grupos participantes recibirán:
  - a. La cantidad de 1100€ por la representación de la obra seleccionada, y además:
  - b. Una cantidad por gastos de transporte desde la sede social de la compañía hasta la Casa de la Cultura de Sant Joan d'Alacant.

Considerando el total de kilómetros sumando la ida y la vuelta de un solo vehículo y a tenor del cálculo de la ruta más corta de la página web [maps.google.com](https://maps.google.com) y en base al precio del kilometraje oficial del 2024 en base a lo establecido por la Agencia Tributaria (Total Kilometros \* Precio del kilometraje) con un máximo de 400€ por ida y vuelta.

Para recibir dichas cantidades por parte del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, deberán presentar la correspondiente factura a través de la plataforma FACE.

9. La Federación de Teatre Amateur de la C.V., subvencionará a los grupos federados participantes, con la cuantía acordada en la Asamblea anual.
10. El Jurado otorgará las siguientes distinciones, sin cuantía económica, dotadas con una estatuilla diseñada por una artista de la localidad:
  - a. Mejor dirección.
  - b. Mejor interpretación femenina.
  - c. Mejor interpretación masculina.
  - d. Mejor obra teatral.
11. Los grupos que deseen participar tendrán como fecha límite de entrega máxima de la documentación el día 17 de Enero del 2023 a las 15:00. Para ello deberán rellenar el formulario: <https://nosaltres.es/inscripcion/> donde se pedirá la siguiente información.
  - a. Datos de la compañía,
  - b. Presentación de la obra propuesta que explique de qué manera trata la inclusión. (máximo 10 líneas)
  - c. Fotocopia del CIF de la compañía.
  - d. Historial del grupo (máximo 10 líneas).
  - e. Texto completo de la obra.
  - f. Dos fotografías en formato jpg.
  - g. Sinopsis de la obra (máximo 10 líneas).
  - h. Ficha artística y técnica.
  - i. Relación nominal de actores y/o actrices y declaración jurada de que ninguno de ellos está en activo como profesional en el mundo del teatro.
  - j. Enlace visual con la representación completa de la obra. No se admitirán enlaces que obliguen a la descarga y deberá permitir la visualización a cualquier persona que posea el enlace (Como por ejemplo las plataformas Youtube, Vimeo).
  - k. Recortes de prensa, fotografías, críticas o cualquier documentación que estimen oportuna.
  - l. Solamente los grupos seleccionados deberán presentar la autorización del autor o de la entidad que lo represente que autorice la representación. La organización se hará cargo del pago de los derechos de autor que procedan de los montajes seleccionados.
  - m. Solamente los grupos seleccionados deberán presentar la documentación para darse de alta en el registro de terceros.

12. La no presentació de algun requisit suposa la exclusió de la convocatòria.
13. La participació en el Certamen suposa la plena acceptació de les bases, quedant facultada la organització per a resoldre qualsevol imprevist, así com modificar qualsevol punt de les presents Bases. Qualsevol circumstància no prevista en les presents bases serà resolta de forma inapelable per la Organització del Certamen.
14. Qualsevol dubte al respecte de aquestes bases se podrà plantejar a través del correu [mostra@nosaltres.es](mailto:mostra@nosaltres.es)